

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6345 *Resolución de 8 de abril de 2022, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 33, de 17 de febrero de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Trece plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, once mediante el sistema de oposición, en turno libre, y dos mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad sin ascenso.

Asimismo, se ha publicado un extracto de las bases generales que regulan los procesos selectivos en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 53, de 18 de marzo de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en forma prevista en las propias bases.

Chiclana de la Frontera, 8 de abril de 2022.–El Alcalde, José María Román Guerrero.